"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Miraflores, 14 de febrero de 2024

OFICIO Nº 109-2024-JUS/DGDPAJ

Señor

FABRIZIO TERAN LUDWICK

Coordinador Ejecutivo

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Material Penal en el Perú (PMSJMPP) - BID Correo electrónico:

mesadepartes@ejepenal.pe / fteran@ejepenal.pe

Cc.: rormeno@ejepenal.pe

Presente -

Asunto: Remisión de los Términos de Referencia para el "Servicio de Desarrollo,

Implementación, Pruebas y Documentación del Sistema de Gestión de Extradiciones, Traslado de Personas Condenadas y Revocatorias de Extradiciones del MINJUSDH", debidamente revisado, aprobado y visado por la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional, la Supervisión del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el

Perú - Eje Penal, OGTI y el Coordinador de Enlace (e).

REF.: a) Oficio N° 000025-2024/PMSJMPP

b) Memorando N° 001131-2024/JUS-DGDPAJ

c) Oficio N° 000044-2024/JUS-DCJI

d) Memorando Nº 000203-2024/JUS-OGTI

e) P.R. N° 429-2024-JUS/DGDPAJ

De mi especial consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de expresarle mi cordial saludo, y a la vez, en mi condición de Director General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia trasladar la respuesta efectuada por la Coordinadora de Enlace Titular (e) del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Material Penal en el Perú (PMSJMPP), en relación al documento de la referencia a), mediante el cual su despacho nos solicita realizar las gestiones correspondientes a fin de contar con la aprobación y visto bueno de los *Términos de Referencia para el "Servicio de Desarrollo, Implementación y Puesta en Marcha del Sistema de Gestión de Extradiciones, Traslado de Personas Condenadas y Revocatorias de Extradiciones del MINJUSDH"* de parte de la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional, beneficiario directo de la implementación del sistema.

Al respecto, cabe mencionar que, a través del documento de la referencia b), trasladamos los términos de referencia antes mencionados a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional, sin embargo, esta oficina mediante el documento de la referencia c) sin perjuicio de haber revisado, aprobado y visado los TDR, procedió a remitirla a la Oficina General de Tecnologías de Información del MINJUSDH, en su condición de área técnica del MINJUSDH, solicitándoles la aprobación y consignación del último visto bueno en los TDR, así como su posterior remisión al PMSJMPP EJE PENAL a través de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia.

De ahí que, el Jefe de la Oficina General de Tecnologías de Información, mediante el documento de referencia d) cumple con enviar los Términos de Referencia para el Servicio de Desarrollo, Implementación, Pruebas y Documentación del Sistema de Gestión de Extradiciones, Traslado de Personas Condenadas y Revocatorias de Extradiciones del MINJUSDH, debidamente visados por su área técnica.

En ese sentido, la abog. Sharon Ketty Florián Araujo, en su calidad de Directora de Defensa Penal (e), asume la Coordinación de Enlace Titular del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Material Penal en el Perú (PMSJMPP), por lo cual procede a visar y brindar la conformidad a los Términos de Referencia para el Servicio de Desarrollo, Implementación, Pruebas y Documentación del Sistema de Gestión de Extradiciones, Traslado de Personas Condenadas y Revocatorias de Extradiciones del MINJUSDH, la misma que se sustenta en base a la opinión técnica contenidas en el documento de la referencia c) y d); la cual se remite a su despacho, a efectos que prosigan con los trámites administrativos a que hubiese lugar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

WALTER ELEODORO MARTINEZ LAURA

Director General
Dirección General de Defensa Pública y Acceso
a la Justicia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

SKFA/

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según





